

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2018

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:20 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados, a efecto de verificar si existe el *quórum* legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- ¿Falta alguna o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 43 diputadas y diputados. Hay *quórum*.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 19 puntos.

(Se inserta orden del día)
Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Cuatro, de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, mediante los cuales solicita dos prórrogas respecto a dos iniciativas y dos declinaciones de turno, respecto a una iniciativa y una propuesta con punto de acuerdo, presentadas ante este Pleno.
- 5.- Uno de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, en el que solicita prórroga, respecto a once iniciativas presentadas ante este Congreso.
- 6.- Uno de la Comisión de Educación, mediante el cual informa respecto a una convocatoria.
- 7.- Seis de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales, dan respuesta a asuntos aprobados por este Órgano.
- 8.- Dos de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, mediante los cuales, da respuesta a asuntos aprobados por este Congreso.
- 9.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a dos asuntos aprobados por este pleno.
- 10.- Uno de la Dirección General de Coordinación Política, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual remite información.

Iniciativas

11.- Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo quinto, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y se adiciona un párrafo al artículo vigésimo octavo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por el diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

12.- De iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 94, en sus párrafos segundo y onceavo, se deroga su párrafo décimo y se modifica el artículo 100 en su párrafo segundo, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia del Poder Judicial. Asimismo, se modifica el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario MORENA.

Dictámenes

13.- Con modificación por el que se aprueba el punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a la alcaldía de Gustavo a. Madero, a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que informen de manera pormenorizada y específica a esta soberanía, sobre la construcción de dos puentes vehiculares ubicados sobre la Avenida de los 100 metros esquina con Avenida Montevideo; que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

14.- Para la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2018; que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana.

15.- Por el que se expide la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Proposiciones

16.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a ampliar la oferta de salud para adultos mayores en la capital del país; suscrito por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

17.-Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México, etiquete en su Programa Operativo Anual y presupuesto 2019, recursos financieros suficientes para contar a partir del año próximo, con un CENDI que atienda a hijas e hijos de las y los trabajadores sindicalizados, administrativos, eventuales, mandos medios y superiores y legisladores; suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar, de manera respetuosa, a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) y de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, que con base a sus atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de que se retome la implementación del Plan Verde en las demarcaciones de esta capital, como una herramienta idónea para la planeación estratégica en materia ambiental y de sustentabilidad; suscrita por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Pronunciamientos

19.- Sobre el Paquete Económico Federal aprobado y el que se encuentra en discusión en la Ciudad de México para 2019; suscrito por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se informa a este Congreso que se recibieron por parte de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, dos solicitudes de prórroga para la elaboración de los dictámenes de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en materia de protección del suelo de conservación, que suscriben las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra de la Vega Píccolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentada el 6 de noviembre del 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Con proyecto de decreto por el que se expide el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Roma Norte, suscrita por el ciudadano Mario Alberto Rodríguez Sánchez por su propio derecho y en representación de varios ciudadanos más, presentada ante el pleno el 6 de diciembre de 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, por lo cual con sustento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica y en un solo acto, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso, que se recibieron por parte de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, dos solicitudes de modificación de turno, a efecto de declinar la competencia para emitir dictamen a una iniciativa y a una proposición con punto de acuerdo, presentadas en las sesiones del 13 y 15 de noviembre de 2018, respectivamente, mismas que se enuncian a continuación:

Con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y se reforma el artículo 343 bis, del Código Penal para el Distrito Federal y punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa, todas de la Ciudad de México, para que bajo la coordinación de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, revisen los antecedentes de la incorrecta modificación a los límites territoriales ocurrido en el año 2012, derivado de la revisión y modificación al programa delegacional de desarrollo urbano de Álvaro Obregón, que ha generado incertidumbre jurisdiccional a los habitantes de los pueblos de San Mateo Tlaltenango y Santa Rosa Xochiac, al complicar la gestión administrativa de los pobladores, ante las diversas autoridades del ámbito local o federal.

Se informa que con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento ambos del Congreso, la iniciativa fue turnada a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y por cuanto hace al punto de acuerdo, fue turnado a las comisiones unidas de Desarrollo e Infraestructura y Vivienda y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Esta Presidencia informa que después de revisar las solicitudes realizadas por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Congreso, se conceden las solicitudes planteadas, que, con respecto a la iniciativa, únicamente conozca del asunto la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; en lo que respecta al punto de acuerdo, para que únicamente conozca del asunto la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Normatividad y Prácticas Parlamentarias, una solicitud de prórroga para el estudio y dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso D a la fracción VI, del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presentó el diputado Ricardo Ruiz Suárez, del grupo parlamentario de MORENA, presentada el 30 de octubre de 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32, fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento ambos del Congreso, a las comisiones unidas de Asuntos Político Electorales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 165, fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que presentó la diputada Gabriela Osorio Hernández, del grupo parlamentario de MORENA, presentada el 13 de noviembre de 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32, fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento ambos del Congreso, a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 46, 233 fracción VII y 237, y se deroga la sección sexta, sesiones privadas del capítulo I de las sesiones del Pleno fracción V del artículo 20, y el antepenúltimo párrafo del artículo 358 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en materia de aspectos relacionados con reglas de transparencia y parlamento abierto, que presentó el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada ante el pleno el 21 de noviembre de 2018, y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX, de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 adicionándole la fracción XLI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, que presentó la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentada ante el pleno el 21 de noviembre de 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y a la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 307, fracción XI del artículo 371, artículos 434, 436, 437 y 439 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la Comisión de Seguridad Ciudadana, presentada el 22 de noviembre de 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en materia de derechos de los grupos parlamentarios, que presentó el diputado Federico Döring Casar, del grupo

parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada el 22 de diciembre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XLIX del artículo 4, la fracción XVI del artículo 66 y los artículos 93 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; la fracción XLIX del artículo 2, así como los artículos 523, 524, 525 y 526 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que presentó el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentada el 29 de noviembre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presentó el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario de MORENA, presentada el 6 de diciembre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamentos, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y a la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal y se crea la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, que presentó el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada el 6 de diciembre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Por lo cual, con sustento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica y en un solo acto pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias una solicitud de prórroga para el estudio y dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, presentada el 27 de noviembre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, presentada el 16 de octubre de 2018, por la diputada Leonor Gómez Otegui, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y turnada, con fundamento en los artículos 32, fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y a la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

En atención a dichas iniciativas, esta Presidencia informa que no ha lugar a conceder dichas prórrogas, toda vez que el dictamen que se refiere a las iniciativas en comento fue aprobado en la sesión del día 13 de diciembre del año en curso, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 20 de la Ley Orgánica y 114 y 115, párrafo dos, 116, 125 y demás relativos aplicables del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió un comunicado por parte de la Comisión de Educación, respecto de la convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito Docente 2018, José Santos Valdés, aprobada por la Comisión de referencia el 14 de diciembre de 2018. Por lo cual con sustento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tórnese a las y los diputados de este Congreso.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibieron 6 comunicados de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por los cuales se dan respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turnan a los diputados proponentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno, que se recibieron 2 comunicados de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, mediante los cuales da respuesta a asuntos aprobados por este órgano legislativo. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno, que se recibieron 2 comunicados por parte de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por medio de los cuales da respuesta a asuntos aprobados por este órgano legislativo. Se hace del conocimiento que, con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a los diputados proponentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno, que se recibió un comunicado por parte de la Dirección General de la Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por medio del cual se remite diversa información. Se hace del conocimiento que, con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Quisiera, si fuera usted tan amable, solicitar un minuto de silencio por la pérdida de las vidas, el pasado 24 de diciembre, y la pronta resignación de las familias de la Gobernadora Constitucional de Puebla, Martha Erika Alonso Hidalgo; del senador y coordinador del grupo parlamentario del PAN en la Cámara Alta, Rafael Moreno Valle; los capitanes Roberto Coppe Obregón y Marco Antonio Tavera Romero, y también del ciudadano Héctor Baltazar Mendoza.

EL C. PRESIDENTE.- Guardaremos un minuto de silencio en memoria del coordinador del Senado del PAN, Rafael Moreno Valle; la Gobernadora Constitucional del Estado de Puebla, Martha Erika Alonso; los capitanes Roberto Coppe Obregón, Marco Antonio Tavera y el asistente del senador, Héctor Baltazar.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Pueden sentarse.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo al artículo 5º de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y se adiciona un párrafo al artículo 28º del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por diez minutos.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Buen día a todas y a todos.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 122 párrafo A fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 29 y 30, numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 100, 12, 13 de la Ley Orgánica y artículo 5º, 82, 96 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa.

La Ciudad de México a partir de la reforma política que nos dotó de una Constitución Política y de un Congreso Local, ha demostrado un marcado interés para que la

ciudadanía tenga una mayor y mejor participación dentro del escenario político y de las decisiones que le afectan.

Tal es este interés que, dentro de los principios rectores plasmados en nuestra Constitución, para el ejercicio de la función pública se establece la participación ciudadana como uno de ellos.

En esta Ciudad, tenemos que ser un ejemplo e innovadores con los mecanismos de participación ciudadana, ya lo hemos hecho con el ejemplo de la silla ciudadana en las Alcaldías, y tampoco el Congreso de la Ciudad de México se puede quedar atrás en la apertura democrática por la que tanto se ha luchado.

En este sentido, en la Constitución y en la Ley Orgánica se establece que el Congreso se debe regir por los principios del parlamento abierto, el cual es definido como: las normas y mecanismos establecidos para asegurar y promover el derecho a la información de los ciudadanos, la participación ciudadana y la rendición de cuentas. La difusión de la información parlamentaria de manera proactiva con la mayor cantidad de información relevante para las personas, utilizando formatos sencillos, mecanismos de búsqueda simples y bases de datos en línea con la actualización periódica, incluyendo la información presupuestal y administrativa.

La información detallada sobre los representantes populares y los servidores públicos que lo integran, incluida la declaración patrimonial y el registro de intereses de los representantes, información histórica que presenta la información con características de datos abiertos, aseguran que las instalaciones, las sesiones y reuniones sean accesibles y abiertas al público; regulan, ordenan y transparentan las acciones de cabildeo, cuentan con mecanismos para evitar conflictos de intereses y aseguran la conducta ética de los representantes y aprueban leyes que favorecen políticas de gobierno abierto en otros poderes y órdenes de gobierno.

En este sentido, como se destacó en el párrafo citado, el Congreso tiene la obligación de garantizar la participación ciudadana, así como garantizar el acceso a las sesiones que se lleven a cabo. Sin embargo, ¿cómo generamos los mecanismos que hagan accesibles las sesiones de pleno a la mayor cantidad de personas habitantes de la ciudad?

Finalmente, el Congreso de la Ciudad de México no es el Recinto Legislativo, el Congreso es la unión de diputadas y diputados legislando y atendiendo necesidades sociales, el

abrir la oportunidad de acercar este Congreso a diferentes demarcaciones, nos puede llevar a una mejor cultura democrática de la Ciudad de México.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de este Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo al artículo 5° de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y se adiciona un párrafo al artículo 28 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México bajo el siguiente decreto:

Primero.- Se adiciona un párrafo al artículo 5° de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Artículo 5.- La legislatura en periodo ordinario, deberá sesionar cuando menos una vez al año fuera de la sede y edificios oficiales en un lugar que se habilite para tal efecto por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y a convocatoria de la Mesa Directiva.

Segundo.- Se adiciona un párrafo al artículo 28 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Artículo 28.- En caso previsto por el artículo 5° de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la legislatura previo acuerdo con la Junta de Coordinación Política y convocatoria de la Mesa Directiva, deberá sesiona cuando menos una vez al año fuera de la sede y edificios oficiales en un lugar que se habilite para tal efecto durante el periodo ordinario de sesiones.

Para efectos legales, se considera parte del Recinto los inmuebles que albergan las dependencias del Congreso.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su mayor difusión.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Martín.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 12 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba de acuerdo mediante el cual se exhorta a la alcaldía de Gustavo A. Madero, a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que informen de manera pormenorizada y específica a esta Soberanía, sobre la construcción de dos puentes vehiculares ubicados sobre la Avenida de los Cien Metros, esquina con Avenida Montevideo, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Para fundamentar el dictamen, y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimadas diputadas y diputados, el dictamen que presenta hoy la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, tiene su origen en un punto de acuerdo que presentó el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, en el cual él propone exhortar a la administración pública local en la alcaldía de Gustavo A. Madero y al Gobierno de la Ciudad de México, para que informen de manera pormenorizada y específica sobre los estudios técnicos en materia de viabilidad e impacto ambiental, así como los permisos para la construcción de dos puentes vehiculares sobre la Avenida de los Cien Metros, esquina con Montevideo.

De acuerdo con los análisis y valoraciones realizados por parte de las y los integrantes de la Comisión, encontramos procedente dictaminar a favor del punto de acuerdo teniendo como base los siguientes fundamentos y razonamientos:

Como bien lo señala el diputado autor de punto de acuerdo, la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 7 Apartado D, reconoce que toda persona tiene derecho

al libre acceso a información plural, suficiente y oportuna, así como a producirla, buscarla, recibirla y difundirla por cualquier medio.

Se garantiza el acceso a la información pública que posea, transforme o genere cualquier instancia pública o privada, que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad o de interés público, esta información deberá estar disponible en formatos de datos abiertos de diseño universal y accesible. En la interpretación de este derecho prevalecerá el principio de máxima publicidad.

De igual forma, el artículo 29 Apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que el Congreso tiene la siguiente competencia: solicitar información por escrito a través del pleno o Comisiones y llamar a comparecer a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, a las y los titulares de las Secretarías del Gabinete, de las dependencias, entidades u organismos autónomos y de las alcaldías para informar sobre asuntos de su competencia, así como participar en la discusión de los informes periódicos de los mismos que contemple esta Constitución.

Las personas servidoras públicas tendrán la obligación de proporcionar información al Congreso de la Ciudad de México, en los términos de la ley. Si no lo hicieren estarán sujetos a las responsabilidades que la misma establezca.

De acuerdo con el artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México, las alcaldías y el Gobierno de la Ciudad de México, tienen atribuciones en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos para que de manera coordinada construyan, rehabiliten y mantengan puentes, pasos peatonales y reductores de velocidad en las vialidades primarias y secundarias de su demarcación, con base en los lineamientos que determinen las dependencias centrales.

De conformidad con artículos 10 fracción III, 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se establece que todo ser humano tiene derecho a una buena administración pública, lo cual implica tener acceso al expediente administrativo y tendrá como principios fundamentales la información, precisión, transparencia, entre otros.

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, toda obra que se realice dentro del territorio de la Ciudad de México deberá contar con la presentación de un estudio de impacto ambiental.

Derivado de lo anterior y una vez realizado un análisis sistémico, normativo y de competencias, esta Comisión Dictaminadora coincide con la pretensión del autor, de solicitar información detallada sobre los estudios de impacto ambiental que se realizaron para la construcción de dos puentes vehiculares, ubicados sobre la Avenida de los Cien Metros esquina con Avenida Montevideo de la demarcación territorial Gustavo A. Madero.

Por lo anteriormente expuesto, y fundado las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, pedimos de la forma más atenta y respetuosa apoyar el presente dictamen. Recordemos que uno de los principales principios que estamos obligados a cumplir son los parámetros del gobierno abierto y el parlamento abierto.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación nominal)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO**

Fecha y hora de la votación: 26/12/2018 10:54:36 a. m.
Asunto: Dictamen

Modalidad: General

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 50, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre Siglas Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
 Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
 Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
 Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA ---
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
 Döring Casar Federico PAN ---
 Hernández Mirón Carlos MORENA ---
 Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
 Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN A Favor
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
 Santillán Pérez Eduardo MORENA ---
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
 Rosales Herrera Isabela MORENA ---
 Morales Sánchez Efraín MORENA ---
 Camacho Bastida Circe PT A Favor
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
 Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
 Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
 Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
 Gómez Otegui Leonor PT A Favor
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
 Lobo Román Víctor Hugo PRD ---
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor

Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
 Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
 Clavel Sánchez Lizette PT ---
 Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
 Aboitiz Saro Fernando José APES ---
 Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
 Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
 Rojo de la Vega Pícolo Alessandra PVEM A Favor
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA ---
 Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN ---
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor
 García Flores Alicia MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que aprueba el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Alcaldía Gustavo A. Madero, a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que informen de manera pormenorizada y específica a esta Soberanía, sobre la construcción de dos puentes vehiculares ubicados sobre la avenida de los 100 Metros esquina con avenida Montevideo, que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2018, que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para fundamentar el dictamen, de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, a nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito a usted que se inserte de manera íntegra el documento completo del presente dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2018 en el Diario de los Debates.

Deseo hacer patente mi reconocimiento a la Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, la exdiputada Leticia Varela, así como también a las y los diputados integrantes de la Comisión, a sus asesores, por su siempre asidua participación y disposición en este dictamen.

Compañeras y compañeros diputados:

Considerando que el Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, a través de la Comisión de Seguridad Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 13 fracciones 52, 67, 70 fracción I, 72 fracción I, 74 fracción 37, 75 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículo 54, 79 fracción VII, 86, 87, 103, 104, 106, 107, 221 fracción I, 222 fracción VIII, 234, 235, 256, 257, 258, 368, 369 y 370 fracciones I, II y III inciso 1), IV y V, 371 fracción XI, 372, 373, 374, 375, 376, 434, 435, hasta el 440 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tiene las competencias y atribuciones y le corresponde realizar la convocatoria, recepción de propuestas, elaborar el análisis y efectuar el proceso de elección de las y los candidatos a recibir la medalla; realizar el análisis, emitir dictamen y aprobarlo, y someterlo en sesión del pleno para su aprobación; y finalmente programar la sesión solemne para entregar la Medalla al Mérito Policial 2018.

Que con fecha 27 de noviembre del 2018, se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana, en la que se efectuó el análisis, discusión, aprobación y firma, del acuerdo por el cual se aprobó la convocatoria y bases para la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2018.

Que la convocatoria y bases para la entrega de dicha medalla, se otorgará en categorías femenil y varonil, procurando equilibrio y paridad en el otorgamiento y la distinción.

Que con fecha 29 de noviembre del 2018, se publicó la convocatoria en dos diarios de circulación nacional, siendo La Jornada de fecha jueves 26 de noviembre del presente año, en su página 35 de Capital, y La Prensa en su página 15 de información general.

Que se convocó a todas y a todos los ciudadanos, ciudadanas, instituciones públicas o privadas, ONG's, instituciones académicas, asociaciones e instituciones de la sociedad civil, que se interesen o participen de acciones en materia de seguridad ciudadana en la Ciudad de México, para que a través de sus representantes, titulares o directores propongan como candidatos a elementos de las corporaciones de la Policía Federal, Policía Preventiva de la Ciudad de México, en todas las unidades y agrupaciones, de la Policía Complementaria, que está integrada por la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial, además de la Policía de Investigación, dependiente de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, que de acuerdo al resultado de sus labores hayan realizado una actuación extraordinaria ejemplar, destacando por su valor, capacidad de eficiencia reiterada en el cumplimiento de importantes servicios, con prestigio de la corporación o realizando acciones de trascendencia en materia de seguridad en la Ciudad de México y sean meritorios a recibir la Medalla al Mérito Policial 2018.

Que se recibieron un total de 106 expedientes, que incluyeron 204 propuestas de candidaturas de elementos en categoría femenil y varonil, del periodo del 29 de noviembre al 14 de diciembre de 2018.

Que las y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, de conformidad con los datos e información proporcionada e integrada en cada uno de los expedientes de los candidatos y la evaluación respectiva de los méritos, acordaron que son merecedores de recibir la Medalla al Mérito Policial 2018 un total de 159 propuestas de elementos adscritos a la Policía Preventiva, Policía Auxiliar, Policía Bancaria e Industrial de la Secretaría de Protección Ciudadana de la Ciudad de México, 24 propuestas de elementos adscritos a la Policía Federal de la nueva Secretaría de Protección Ciudadana, una propuesta ciudadana de un elemento perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y 20 propuestas de la Policía de Investigación de la PGJ de la Ciudad de México, toda vez que no se recibieron propuestas.

Que las y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana Acordaron el otorgar la Medalla al Mérito Policial 2018 una vez que cubrieron todos y cada uno de los

requisitos al 100% de las mujeres que acudieron a la convocatoria, en virtud de que se registraron 30 mujeres de las 204 propuestas totales, es decir el 14.71%, cifra que concuerda con el número total de mujeres policías que trabajan en las distintas dependencias en materia de seguridad y procuración de justicia en la Ciudad de México.

Que las y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, acordamos también entregar el 100% de los hombres que acudieron a la convocatoria y que cubrieron requisitos, para seguir incentivando el trabajo de nuestros elementos policiales y premiando en todo momento el buen actuar y desempeño más allá de las funciones que tienen conferidas.

Que la Medalla al Mérito Policial 2018 se otorgará del total de las 204 medallas conforme a los siguientes casos:

- 1.- Por el salvamento de alguna persona aún con riesgo de su vida, 46 medallas.
- 2.- Por la prevención de un grave accidente aún con riesgo de su vida, ninguna.
- 3.- Por impedir la destrucción o pérdida de bienes importantes del Estado de la Nación, ninguna.
- 4.- Por la persecución y captura de delincuentes con riesgo de su vida, 104 medallas.
- 5.- Por la diligencia y cumplimiento demostrados en las comisiones conferidas, 54 medallas.

Por lo anteriormente expuesto, les pido, compañeras y compañeros diputados, a que voten a favor del presente dictamen para la entrega a la Medalla al Mérito Policial 2018, para continuar con el procedimiento de entrega en la segunda sesión ordinaria de este Pleno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Carlos.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO**

Fecha y hora de la votación: 26/12/2018 10:08:38 a. m.

Asunto: Dictamen

Modalidad: General

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 46, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre Siglas Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA ---
Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor
Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor
Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA ---
Döring Casar Federico PAN A Favor
Hernández Mirón Carlos MORENA ---
Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
Santillán Pérez Eduardo MORENA ---
Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
Rosales Herrera Isabela MORENA ---
Morales Sánchez Efraín MORENA ---
Camacho Bastida Circe PT ---

Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
 Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
 Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
 Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatíuh PRI A Favor
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
 Gómez Otegui Leonor PT A Favor
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
 Lobo Román Víctor Hugo PRD ---
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
 Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
 Clavel Sánchez Lizette PT ---
 Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
 Aboitiz Saro Fernando José APES ---
 Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
 Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
 Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM A Favor
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI ---
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA ---
 Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN ---
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA ---
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor
 García Flores Alicia MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Ciudadana, para la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2018.

Se instruye a la Comisión de Seguridad Ciudadana comunicar a los proponentes lo correspondiente al dictamen y los nombres de los candidatos a ser meritorios.

Cítense a los premiados a través de la Junta de Coordinación Política, para que asistan a la Sesión Solemne del Pleno que tendrá verificativo dentro del segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Publíquense los nombres de los candidatos a la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2018, en al menos dos diarios de circulación nacional en un plazo no mayor de tres días.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 15 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a ampliar la oferta de salud para adultos mayores en la capital del país, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su venia Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, leeré sólo los aspectos más relevantes de la proposición y solicito la inserción íntegra al Diario de los Debates.

La salud es un derecho fundamental, un derecho constitucional y una condición sin la cual, no se puede plantear el desarrollo de la sociedad. Todos los seres humanos tenemos ese derecho y el estado debe de buscar los mecanismos para garantizarlo.

Sin embargo, en nuestro país ha sido limitado y restringido, supeditado a estar laborando en una empresa o en una institución pública.

Actualmente nos encontramos en un proceso de transición demográfica, caracterizado por un descenso importante de la inmortalidad y de la natalidad. Lo anterior implica un aspecto importante, que ha sido abordado casi de forma nula por parte de los gobiernos, que es la salud de los adultos mayores, cuya proposición poblacional crece a pasos agigantados.

En el 2014, las personas mayores de 80 años presentaban el 15 por ciento de la población y para el 2050 se espera que sea casi el 20 por ciento. La Ciudad de México es la entidad que tiene mayor proporción de adultos mayores de todo el país. Uno de los principales problemas tiene que ver con la disminución de las capacidades físicas y por ende económicas de este sector.

Como dato, el número de personas de este sector con alguna limitación en la actividad física creció poco más del triple en el periodo 2000-2010; el 33 por ciento de los usuarios de servicios de salud acuden algún servicio privado, lo que impacta negativamente la economía familiar.

La esperanza de vida saludable para la población es de 65 años y si la esperanza de vida en general es de 74 años, significa que quienes los cumpla tienen altas probabilidades y una carga de enfermedad y dependencias durante aproximadamente 9 años de su vida.

El gobierno ha erogado más recursos con las crecientes enfermedades que se pueden prevenir en México, registró que para el 2005 el costo total de la diabetes será de 320 millones de dólares, ya que se incrementa el 25 por ciento en 3 años.

De acuerdo a cifras proporcionadas por el actual Rector de la UNAM, el 70 por ciento del gasto del sector de salud publicada, está enfocada a la atención de enfermedades como cáncer y diabetes.

Los adultos mayores encabezan la lista de los grupos en situación de desigualdad debido a la salud. Tomando en cuenta que los datos anteriores, surge a la necesidad de plantear las políticas públicas de salud desde un enfoque distinto sostenible, en donde cada persona sea parte de actividad en la generación de su propio bienestar, y en donde el Estado asuma plenamente su responsabilidad, es preciso realizar en este momento una acción afirmativa, a fin de atender a la población susceptible a enfermedades que sean prevenibles, reducir la desigualdad por discapacidad o por enfermedad en la tercera edad.

Dando así el primero paso para la creación del sistema de cuidados que mandata la constitución de la ciudad, más aún debemos tomar en cuenta que en la Ciudad de México tenemos un déficit en la atención especializada en adultos mayores.

De acuerdo a la página de internet en la Secretaría de Salud, se cuenta con la clínica geriátrica de la Ciudad de México, una clínica de atención odontológica para los adultos mayores y una clínica de cuidados paliativos.

Estas tres instituciones realizan un trabajo sumamente relevante, pero a todas luces la Ciudad de México necesita más atención, más servicios médicos especializados en geriatría, así como espacios donde genere una cultura de salud para prevenir las enfermedades prevenibles y cambiar la visión de simplemente atender las enfermedades cuando ya están presentes.

Con el presente punto de acuerdo, se propone ampliar la oferta que brinda a la Ciudad de México, creando una clínica especializada en geriatría y diseñar un sistema de centros de prevención en donde las personas adultas mayores, cuenten con los elementos necesarios para lograr un estilo de vida saludable como parte de una vida diaria.

Estos centros serían una ampliación de las pequeñas áreas de medicina preventiva, que se encuentran en cada clínica y cuya cobertura hasta ahora por sus dimensiones y sus alcances administrativos no han brindado una cobertura universal.

La Constitución de la Ciudad de México protege la autodeterminación de personal, entendida como la capacidad de individuo de hacer elecciones, tomar decisiones y asumir las consecuencias; así como la autonomía entendida como la capacidad de realizar por sí mismo las tareas de la vida diaria sin ayuda, un medio de presentar tanto la autonomía como la autodeterminación es la prevención.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración del pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a crear clínicas especializadas en medicina geriátrica, a fin de tratar, prevenir y paliar los padecimientos propios de las personas de la tercera edad.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a diseñar el sistema de centros de prevención de enfermedades de la Ciudad de México con los servicios mencionados.

Es cuanto, señor Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México, etiqüete en su Programa Operativo Anual y presupuesto 2019, recursos financieros suficientes para contar a partir del año próximo con un CENDI que atienda a hijas e hijos de las y los trabajadores sindicalizados, administrativos, eventuales, mandos medios y superiores y legisladores, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, seré muy breve.

La sesión inmediata anterior estaba platicando con el diputado Tabe, porque acompañó al diputado su hija Sofía al Congreso a trabajar ese día, y en algún momento en la charla con él le sugerí que su hija pudiera pasar algún rato en el CENDI del Congreso porque vi a la hija del diputado Tabe, vi a la hija de la diputada Rojo de la Vega, vi a la hija de varios

colaboradores del Congreso y habiendo sido dos veces anteriormente diputado a la Asamblea, daba por descontado que existía algún CENDI aquí para hacerse cargo de los menores de edad, y resultó que estaba yo equivocado, que no existe, que no cuenta el Congreso con una instalación para ayudarle a todas las mujeres y hombres, particularmente a las mujeres, que trabajan aquí desde el área sindicalizada o como asesoras o colaboradoras de algún diputado o grupo parlamentario ni tampoco a los hijos de los legisladores.

Es por eso que quiero plantear que de las economías que tendrá el Congreso en este año, habida cuenta que el tope va a ser reducido drásticamente y derivado de la implementación de medidas de austeridad a partir del mes de septiembre, que ese remanente se pueda destinar a través de un proyecto que se haga en el Comité de Administración para acondicionar alguna instalación del Congreso y contar el año próximo ya con un CENDI.

Doy lectura al resolutivo, señor Presidente.

Único.- Se exhorta al Congreso de la Ciudad de México etiquete en su programa operativo anual y presupuesto 2019, recursos financieros suficientes para contar a partir del año próximo con un CENDI que atienda a hijas e hijos de las y los trabajadores sindicalizados, administrativos, eventuales, mandos medios y superiores así como legisladores.

Les agradezco a toda su atención y espero que podamos hacer buen destino de las economías de una causa noble. Es inadmisibles que quienes acuden a trabajar a este Recinto, haciendo a la vez una labor profesional y cuidado de sus hijos o hijas, no tengan ninguna instalación ni ningún apoyo ni ningún acompañamiento por parte del Congreso como instancia patronal laboral.

Muy buenas tardes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Döring. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Si nos permite sumarnos como bancada.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, correcto. ¿Alguien más?

Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, SEDEMA, y de las 16 alcaldías de la Ciudad de México que con base a sus atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de que se retome la implementación del Plan Verde en las demarcaciones de esta capital, como una herramienta idónea para la planeación estratégica en materia ambiental y de sustentabilidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la siguiente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación, tengan ustedes muy buenos días.

El Plan Verde de la Ciudad de México fue un instrumento de política ambiental presentado el 30 de agosto del 2017, con el objetivo de establecer la ruta del Gobierno para encaminar a la Ciudad de México hacia una sustentabilidad de su desarrollo y garantizar que ésta continúe siendo un espacio adecuado para sus habitantes, sin comprometer el patrimonio natural que le hace viable.

Desde su origen éste se formuló como un instrumento de planeación vivo que debería de ser revisado y actualizado con regularidad.

El Plan Verde contemplaba objetivos, estrategias y metas diseñadas con una visión de mediano plazo a 15 años, y su implementación se basaba en la colaboración intersectorial de distintas dependencias del Ejecutivo Local.

El Plan Verde de la Ciudad de México contaba con 7 ejes temáticos, 27 estrategias y 77 metas. Los ejes temáticos se referían a las prioridades en la materia de sustentabilidad ambiental en temas como: suelo de conservación, habitabilidad y espacio público, agua, movilidad, aire, residuos sólidos, cambio climático y energía.

A decir del Informe Final del Plan Verde, Avances en 5 Años, presentado en noviembre de 2012 por la entonces Secretaría de Medio Ambiente capitalina, el Plan Verde contaba hasta entonces con el 80% de avance global, con resultados significativos al concluir 35 de sus metas, trazando el rumbo hacia el cumplimiento de su objetivo general y los objetivos establecidos para cada eje temático.

Sin embargo, es importante señalar que estaba previsto que algunas metas concluyeran su alcance total después de dicha administración, por lo que se había considerado una planeación a mediano plazo para el periodo siguiente, a la cual lamentablemente no se le dio continuidad.

A pesar de lo trascendental del tema, sólo las delegaciones Coyoacán, Miguel Hidalgo y la Magdalena Contreras se dieron a la tarea de adoptar sus propios planes verdes, que conforme al Plan Verde de la Ciudad de México fueron respaldados por las estrategias propuestas en cada uno de sus temas.

Lamentablemente 13 delegaciones en aquel entonces no manifestaron el interés de alcanzar una sustentabilidad en el desarrollo de sus demarcaciones, con el fin de proteger el rico patrimonio cultural y natural que poseen y la calidad de vida de sus habitantes, a

pesar de que la Secretaría del Medio Ambiente capitalino lo solicitó en reiteradas ocasiones.

Es válido señalar que en el caso de este tipo de estrategias un elemento fundamental para su absoluta efectividad es la continuidad y sistematización de todas las metas que lo conformen.

Además, en la actualidad, todas nuestras alcaldías requieren de políticas de desarrollo en las que tantas acciones como inversiones se destinen al beneficio de la población. Urge una política ambiental que vaya enmarcada hacia metas, estrategias y acciones consensadas con la ciudadanía a través de su activa participación.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de esta presente proposición con punto de acuerdo radica en:

a) Solicitar a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), que con base a sus atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias para el efecto de que se retome la implementación del Plan Verde de la Ciudad de México, así como en sus respectivas alcaldías, como una herramienta idónea para la planeación estratégica en materia ambiental y de sustentabilidad de nuestra capital.

b) Solicitar a los titulares de las alcaldías de Coyoacán, Miguel Hidalgo y la Magdalena Contreras de la Ciudad de México, que con base a sus atribuciones lleven a cabo las acciones pertinentes para que se lleve a cabo nuevamente la implementación del Plan Verde en sus demarcaciones, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

c) Solicitar a los titulares de las 13 alcaldías restantes, para que con base a sus atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de que se implementen los planes verdes en sus respectivas demarcaciones, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con el fin de proteger el rico patrimonio cultural y natural que poseen y la calidad de vida de sus habitantes.

Por lo que, desde esta Tribuna, hago un llamado a las y los integrantes de este órgano local a efecto de que emitan su voto a favor de esta proposición con punto de acuerdo.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 19 ha sido retirado del orden del día.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de diciembre de 2018, a las 09:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto por el artículo 63 del

Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el sistema de asistencia electrónico se abrirá a las 08:00 horas y el mismo cerrará 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de esta Presidencia.

(11:37 horas)

